

El Gobierno anuncia una nueva Ley de la Función Pública y el Estatuto del Directivo Público

18.06.2013

El secretario de Estado de Administraciones Públicas, Antonio Beteta, ha apostado por "potenciar la figura de los empleados públicos" como pieza "importante" de la modernización y reforma de las administraciones.

El secretario de Estado de Administraciones Públicas, Antonio Beteta ha anunciado este martes la aprobación de una nueva Ley de la Función Pública del Estado y un Estatuto del Directivo Público, como parte de las reformas de la administración que impulsa el Gobierno.

Durante la inauguración de unas jornadas sobre las administraciones públicas del sindicato CSI-F, Beteta ha apostado por "potenciar la figura de los empleados públicos" como pieza "importante" de la modernización y reforma de las administraciones.

En este marco, el Ejecutivo elaborará una nueva Ley de la Función Pública de la Administración General del Estado, con la que se pretende dar "el soporte jurídico definitivo a los funcionarios". La norma recogerá instrumentos de ordenación de la función pública, la estructura de la carrera administrativa y mejoras en los procedimientos. "Será una ley ambiciosa, quizá un pelín revolucionaria", ha dicho Antonio Beteta.

Además, se aprobará un Estatuto del Directivo Público para llenar el "vacío legal que sitúa en un extraño limbo" a estos profesionales, "materia gris" de la administración pública, ha dicho el Secretario de Estado.

Con esta normativa se diseñará el régimen jurídico aplicable a este "colectivo esencial", se precisará cuál es la vinculación de estos directivos y la administración, el proceso de selección, la evaluación "permanente" de su rendimiento.

Antonio Beteta ha anunciado también que la reforma de la administración local será enviada al Congreso en los primeros días de julio. El proyecto se encuentra en el Consejo de Estado, que debe entregar su informe al Gobierno para que éste apruebe el proyecto definitivo que remitirá a las Cortes.